

ACTA NÚMERO 21
SESIÓN EXTRAORDINARIA
25 DE FEBRERO DE 2016

En la Ciudad de García, Nuevo León, siendo las 09:00 nueve horas del día jueves 25 veinticinco de febrero del año 2016 dos mil dieciséis, presentes en la Casa del Ayuntamiento, recinto oficial del Ayuntamiento del Municipio de García Nuevo León, el Licenciado César Adrián Valdés Martínez, Presidente Municipal, la Licenciada Severa Cantú Villarreal, Secretaria del Ayuntamiento, el Licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda, Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, así como los siguientes miembros del Ayuntamiento:

Primer Regidor	Hiram David Martínez Romero.
Segunda Regidora	Ana Laura Hernández Grimaldo.
Tercer Regidor	Silvino Monsiváis Zepeda.
Cuarta Regidora	Rosa Elena Quiroz Pérez.
Quinto Regidor	Hernán Alejandro Rodríguez Escalera.
Sexta Regidora	Fabiola Manuela Cruz Ramírez.
Séptimo Regidor	Hernán Everardo Ávila Chapa.
Octava Regidora	Sandra Luz Ruiz Castillo.
Noveno Regidor	Guadalupe Eusebio Saucedá Reyna.
Décima Regidora	Tula Margarita Garza Rivera.
Décimo Primera Regidora	Rebeca Robles Ramírez.
Décima Segunda Regidora	Emma De León González.
Síndica Primero	Aurora Amaro Rodríguez.
Síndico Segundo	Israel Ibarra Mancilla.

Con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, en los términos que señalan los artículos 15, 16, 17, 35 apartado A fracción III, 35 apartado B fracción IV, 36 Fracción IV, 37 Fracción III Inciso D), 44 Fracción II, 45, 46, 47, 48, 49, y, demás aplicables de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo, así como los artículos 27, 28 fracción II, 31, 33, 34, 35, 36, 38, 41, 50 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de García Nuevo León, de acuerdo con la convocatoria que se les hizo llegar con el siguiente proyecto del orden del día:

1. Lista de Asistencia, Verificación del Quorum y en su caso Instalación y Apertura de la Sesión.
2. Lectura y Aprobación en su caso del orden del día.
3. Lectura y Aprobación en su caso del Acta de la Sesión Anterior.
4. Presentación y Aprobación en su Caso del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León.
5. Presentación y Aprobación en su Caso del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de García, Nuevo León.

Hoja 1 de 12 Del Acta 21 de fecha 25 de Febrero de 2016.

Severa Cantú Villarreal
Emma De León

Israel Ibarra Mancilla

Fabiola Cruz Ramírez

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018

6. Presentación y Aprobación en su Caso del Reglamento de Comercio del Municipio de García, Nuevo León.
7. Presentación y Aprobación en su Caso del Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo en el Municipio de García, Nuevo León.
8. Presentación y Aprobación en su Caso del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de García, Nuevo León.
9. Presentación y Aprobación en su Caso del Reglamento de la Gaceta Municipal de García, Nuevo León.
10. Presentación y Aprobación en su Caso del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León.
11. Clausura de la Sesión.

En uso de la palabra el Licenciado César Adrián Valdés Martínez, Presidente Municipal, da la bienvenida a la presente Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, acto seguido solicita a la Licenciada Severa Cantú Villarreal, lo asista en la presente Sesión y proceda a desahogar el primer punto del proyecto del orden del día. Inmediatamente se procedió a pasar Lista de Asistencia y se informa de la presencia de los 12 doce Regidores y los 2 dos Síndicos, según el listado de los miembros del ayuntamiento antes citado, así como el Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, la Secretaria del Ayuntamiento, Licenciada Severa Cantú Villarreal, el Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, Licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda, por lo que se informa de la existencia de Quórum legal y se da por agotado el primer punto del proyecto del orden del día.

En el desarrollo del segundo punto del proyecto del orden del día y en virtud de que existe Quórum legal, se declara instalada la Sesión por parte del Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, acto seguido da lectura al proyecto del orden del día, manifestando que se somete a votación de los presentes miembros del Ayuntamiento para aprobación el proyecto de orden del día, recogiendo la votación la Licenciada Severa Cantú Villarreal, Secretaria del Ayuntamiento, el cual es aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del Ayuntamiento Presentes y se da por agotado el punto.

En el desarrollo del tercer punto del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso del Acta de la sesión anterior, el Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, indica que se somete a votación de los presentes miembros del Ayuntamiento para aprobación la dispensa

Hoja 2 de 12 Del Acta 21 de fecha 25 de Febrero de 2016.

Handwritten signatures and notes:
Hoy se aprobó...
César Adrián Valdés Martínez
Severa Cantú Villarreal

Handwritten signatures and initials:
RM
JC
SCV

Vertical handwritten text:
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018


Handwritten notes:
Ramírez
Fabiola

de la lectura del Acta Número 20 veinte, y la aprobación de la misma, por lo que es sometida a votación por el Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, recoge la votación la Licenciada Severa Cantú Villarreal Secretaria del Ayuntamiento, la cual da como resultado la aprobación de la dispensa y el contenido en su totalidad del Acta número 20 veinte, por Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento presentes y, se da por agotado el punto.

Una vez rendido el informe, se da por agotado el punto y se procede al punto número cuatro del orden del día, relativo a Presentación y Aprobación en su caso del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León, se le cede el uso de la palabra al Quinto Regidor Hernán Alejandro Rodríguez Escalera, Presidente de la Comisión de Gobierno y Reglamentación, para dar lectura al dictamen emitido por la Comisión que Preside relativo al Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León, mismo que se adjunta al presente identificado como Anexo I.

Acto seguido el Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, pregunta si existe alguna duda y al no existir dudas al respecto por parte de los integrantes del Ayuntamiento, menciona que con fundamento en los artículos 33 fracción I inciso B) y 227 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, 53 y 54 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, Se somete a votación de los presentes la aprobación en su caso del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León, bajo la forma de votación nominal misma que se desarrollará de la manera siguiente, Cada miembro del Ayuntamiento, dirá en voz alta su nombre y apellido y añadirá el sentido de su voto, la Secretaria del Ayuntamiento Licenciada Severa Cantú Villarreal, procede a recoger el sentido del voto de cada miembro del Ayuntamiento, resultando de la siguiente manera:

Primer Regidor	Hiram David Martínez Romero.	A Favor
Segunda Regidora	Ana Laura Hernández Grimaldo.	A Favor
Tercer Regidor	Silvino Monsiváis Zepeda.	A Favor
Cuarta Regidora	Rosa Elena Quiroz Pérez.	A Favor
Quinto Regidor	Hernán Alejandro Rodríguez Escalera.	A Favor
Sexta Regidora	Fabiola Manuela Cruz Ramírez.	A Favor
Séptimo Regidor	Hernán Everardo Ávila Chapa.	A Favor
Octava Regidora	Sandra Luz Ruiz Castillo.	A Favor
Noveno Regidor	Guadalupe Eusebio Saucedo Reyna.	A Favor
Décima Regidora	Tula Margarita Garza Rivera.	A Favor
Décimo Primera Regidora	Rebeca Robles Ramírez.	A Favor
Décima Segunda Regidora	Emma De León González.	A Favor
Síndica Primero	Aurora Amaro Rodríguez.	A Favor
Síndico Segundo	Israel Ibarra Mancilla.	A Favor
Presidente Municipal	César Adrián Valdés Martínez	A Favor


 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
 GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018

[Firma]

Cruz Ramirez
Fabiola

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]
 Hiram David Martínez Romero
 Presidente Municipal

Con lo anterior se concluye la Votación misma que fue recogida por la Licenciada Severa Cantú Villarreal, Secretaria del Ayuntamiento, indicando que por Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento se aprueban los siguientes Acuerdos:

PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad con el voto a favor de todos los miembros del Ayuntamiento Presentes el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León.

SEGUNDO.- Disponer la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León.

TERCERO.- Instruir al licenciado César Adrián Valdés Martínez, Presidente Municipal para que gestione la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León.

Se da por agotado el punto número cuatro y se procede al punto número cinco del orden del día, relativo a Presentación y Aprobación en su caso del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de García, Nuevo León, se le cede el uso de la palabra al Quinto Regidor Hernán Alejandro Rodríguez Escalera, Presidente de la Comisión de Gobierno y Reglamentación, para dar lectura al dictamen emitido por la Comisión que Preside relativo al Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de García, Nuevo León, mismo que se adjunta al presente identificado como Anexo II.

Acto seguido el Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, pregunta si existe alguna duda y al no existir dudas al respecto por parte de los integrantes del Ayuntamiento, menciona que con fundamento en los artículos 33 fracción I inciso B) y 227 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, 53 y 54 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, Se somete a votación de los presentes la aprobación en su caso del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de García, Nuevo León, bajo la forma de votación nominal misma que se desarrollará de la manera siguiente, Cada miembro del Ayuntamiento, dirá en voz alta su nombre y apellido y añadirá el sentido de su voto, la Secretaria del Ayuntamiento Licenciada Severa Cantú Villarreal, procede a recoger el sentido del voto de cada miembro del Ayuntamiento, resultando de la siguiente manera:

Primer Regidor	Hiram David Martínez Romero.	A Favor
Segunda Regidora	Ana Laura Hernández Grimaldo.	A Favor
Tercer Regidor	Silvino Monsiváis Zepeda.	A Favor
Cuarta Regidora	Rosa Elena Quiroz Pérez.	A Favor
Quinto Regidor	Hernán Alejandro Rodríguez Escalera.	A Favor
Sexta Regidora	Fabiola Manuela Cruz Ramírez.	A Favor
Séptimo Regidor	Hernán Everardo Ávila Chapa.	A Favor
Octava Regidora	Sandra Luz Ruiz Castillo.	A Favor
Noveno Regidor	Guadalupe Eusebio Saucedá Reyna.	A Favor
Décima Regidora	Tula Margarita Garza Rivera.	A Favor

Hoja 4 de 12 Del Acta 21 de fecha 25 de Febrero de 2016.

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018

Cruz Ramirez
 Fabiola

Décimo Primera Regidora	Rebeca Robles Ramírez.	A Favor
Décima Segunda Regidora	Emma De León González.	A Favor
Sindica Primero	Aurora Amaro Rodríguez.	A Favor
Síndico Segundo	Israel Ibarra Mancilla.	A Favor
Presidente Municipal	César Adrián Valdés Martínez	A Favor

Con lo anterior se concluye la Votación misma que fue recogida por la Licenciada Severa Cantú Villarreal, Secretaria del Ayuntamiento, indicando que por Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento se aprueban los siguientes Acuerdos:

PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad con el voto a favor de todos los miembros del Ayuntamiento Presentes el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de García, Nuevo León.

SEGUNDO.- Disponer la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de García, Nuevo León.

TERCERO.- Instruir al licenciado César Adrián Valdés Martínez, Presidente Municipal para que gestione la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de García, Nuevo León.

Se da por agotado el punto número cinco y se procede al punto número seis del orden del día relativo a Presentación y Aprobación en su caso del Reglamento de Comercio del Municipio de García, Nuevo León, se le cede el uso de la palabra al Quinto Regidor Hernán Alejandro Rodríguez Escalera, Presidente de la Comisión de Gobierno y Reglamentación, para dar lectura al dictamen emitido por la Comisión que Preside relativo al Reglamento de Comercio del Municipio de García, Nuevo León, mismo que se adjunta al presente identificado como Anexo III.

Acto seguido el Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, pregunta si existe alguna duda y al no existir dudas al respecto por parte de los integrantes del Ayuntamiento, menciona que con fundamento en los artículos 33 fracción I inciso B) y 227 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, 53 y 54 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, Se somete a votación de los presentes la aprobación en su caso del Reglamento de Comercio del Municipio de García, Nuevo León, bajo la forma de votación nominal misma que se desarrollará de la manera siguiente, Cada miembro del Ayuntamiento, dirá en voz alta su nombre y apellido y añadirá el sentido de su voto, la Secretaria del Ayuntamiento Licenciada Severa Cantú Villarreal, procede a recoger el sentido del voto de cada miembro del Ayuntamiento, resultando de la siguiente manera:

Primer Regidor	Hiram David Martínez Romero.	A Favor
Segunda Regidora	Ana Laura Hernández Grimaldo.	A Favor

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
 GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018

C42 Ramirez
 Febriola

Firma manuscrita

Tercer Regidor	Silvino Monsiváis Zepeda.	A Favor
Cuarta Regidora	Rosa Elena Quiroz Pérez.	A Favor
Quinto Regidor	Hernán Alejandro Rodríguez Escalera.	A Favor
Sexta Regidora	Fabiola Manuela Cruz Ramírez.	A Favor
Séptimo Regidor	Hernán Everardo Ávila Chapa.	A Favor
Octava Regidora	Sandra Luz Ruiz Castillo.	A Favor
Noveno Regidor	Guadalupe Eusebio Saucedá Reyna.	A Favor
Décima Regidora	Tula Margarita Garza Rivera.	A Favor
Décimo Primera Regidora	Rebeca Robles Ramírez.	A Favor
Décima Segunda Regidora	Emma De León González.	A Favor
Síndica Primero	Aurora Amaro Rodríguez.	A Favor
Síndico Segundo	Israel Ibarra Mancilla.	A Favor
Presidente Municipal	César Adrián Valdés Martínez	A Favor

Con lo anterior se concluye la Votación misma que fue recogida por la Licenciada Severa Cantú Villarreal, Secretaria del Ayuntamiento, indicando que por Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento se aprueban los siguientes Acuerdos:

PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad con el voto a favor de todos los miembros del Ayuntamiento Presentes el Reglamento de Comercio del Municipio de García, Nuevo León.

SEGUNDO.- Disponer la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, el Reglamento de Comercio del Municipio de García, Nuevo León.

TERCERO.- Instruir al licenciado César Adrián Valdés Martínez, Presidente Municipal para que gestione la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, el Reglamento de Comercio del Municipio de García, Nuevo León.

Se da por agotado el punto número seis y se procede al punto número siete del orden del día, relativo a Presentación y Aprobación en su caso del Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo en el Municipio de García, Nuevo León, se le cede el uso de la palabra al Quinto Regidor Hernán Alejandro Rodríguez Escalera, Presidente de la Comisión de Gobierno y Reglamentación, para dar lectura al dictamen emitido por la Comisión que Preside relativo al Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo en el Municipio de García, Nuevo León, mismo que se adjunta al presente identificado como Anexo IV.

Acto seguido el Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, pregunta si existe alguna duda y al no existir dudas al respecto por parte de los integrantes del Ayuntamiento, menciona que con fundamento en los artículos 33 fracción I inciso B) y 227 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, 53 y 54 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, Se somete a votación de los presentes la aprobación en su caso del Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo en el Municipio de García, Nuevo León, bajo la forma de votación nominal misma que

Hoja 6 de 12 Del Acta 21 de fecha 25 de Febrero de 2016.

[Handwritten signatures and initials]

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
 GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018

Cruz Ramirez
 Fabiola

se desarrollará de la manera siguiente, Cada miembro del Ayuntamiento, dirá en voz alta su nombre y apellido y añadirá el sentido de su voto, la Secretaria del Ayuntamiento Licenciada Severa Cantú Villarreal, procede a recoger el sentido del voto de cada miembro del Ayuntamiento, resultando de la siguiente manera:

Primer Regidor	Hiram David Martínez Romero.	A Favor
Segunda Regidora	Ana Laura Hernández Grimaldo.	A Favor
Tercer Regidor	Silvino Monsiváis Zepeda.	A Favor
Cuarta Regidora	Rosa Elena Quiroz Pérez.	A Favor
Quinto Regidor	Hernán Alejandro Rodríguez Escalera.	A Favor
Sexta Regidora	Fabiola Manuela Cruz Ramírez.	A Favor
Séptimo Regidor	Hernán Everardo Ávila Chapa.	A Favor
Octava Regidora	Sandra Luz Ruiz Castillo.	A Favor
Noveno Regidor	Guadalupe Eusebio Saucedá Reyna.	A Favor
Décima Regidora	Tula Margarita Garza Rivera.	A Favor
Décimo Primera Regidora	Rebeca Robles Ramírez.	A Favor
Décima Segunda Regidora	Emma De León González.	A Favor
Síndica Primero	Aurora Amaro Rodríguez.	A Favor
Síndico Segundo	Israel Ibarra Mancilla.	A Favor
Presidente Municipal	César Adrián Valdés Martínez	A Favor

Con lo anterior se concluye la Votación misma que fue recogida por la Licenciada Severa Cantú Villarreal, Secretaria del Ayuntamiento, indicando que por Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento se aprueban los siguientes Acuerdos:

PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad con el voto a favor de todos los miembros del Ayuntamiento Presentes el Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo en el Municipio de García, Nuevo León.

SEGUNDO.- Disponer la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, el Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo en el Municipio de García, Nuevo León.

TERCERO.- Instruir al licenciado César Adrián Valdés Martínez, Presidente Municipal para que gestione la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, el Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo en el Municipio de García, Nuevo León.

Se da por agotado el punto número siete y se procede al punto número ocho del orden del día, relativo a Presentación y Aprobación en su caso del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de García, Nuevo León, se le cede el uso de la palabra al Quinto Regidor Hernán Alejandro Rodríguez Escalera, Presidente de la Comisión de Gobierno y Reglamentación, para dar lectura al dictamen emitido por la Comisión que Preside relativo al Reglamento de

[Handwritten signatures and notes]
Hernán Alejandro Rodríguez Escalera
Presidente de la Comisión

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten notes: Cruz Ramirez, Fabiola]

[Handwritten note: Cruz]

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018

Transparencia y Acceso a la Información Pública de García, Nuevo León, mismo que se adjunta al presente identificado como Anexo V.

Acto seguido el Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, pregunta si existe alguna duda y al no existir dudas al respecto por parte de los integrantes del Ayuntamiento, menciona que con fundamento en los artículos 33 fracción I inciso B) y 227 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, 53 y 54 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, Se somete a votación de los presentes la aprobación en su caso del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de García, Nuevo León, bajo la forma de votación nominal misma que se desarrollará de la manera siguiente, Cada miembro del Ayuntamiento, dirá en voz alta su nombre y apellido y añadirá el sentido de su voto, la Secretaria del Ayuntamiento Licenciada Severa Cantú Villareal, procede a recoger el sentido del voto de cada miembro del Ayuntamiento, resultando de la siguiente manera:

Primer Regidor	Hiram David Martínez Romero.	A Favor
Segunda Regidora	Ana Laura Hernández Grimaldo.	A Favor
Tercer Regidor	Silvino Monsiváis Zepeda.	A Favor
Cuarta Regidora	Rosa Elena Quiroz Pérez.	A Favor
Quinto Regidor	Hernán Alejandro Rodríguez Escalera.	A Favor
Sexta Regidora	Fabiola Manuela Cruz Ramírez.	A Favor
Séptimo Regidor	Hernán Everardo Ávila Chapa.	A Favor
Octava Regidora	Sandra Luz Ruiz Castillo.	A Favor
Noveno Regidor	Guadalupe Eusebio Saucedo Reyna.	A Favor
Décima Regidora	Tula Margarita Garza Rivera.	A Favor
Décimo Primera Regidora	Rebeca Robles Ramírez.	A Favor
Décimo Segunda Regidora	Emma De León González.	A Favor
Síndica Primero	Aurora Amaro Rodríguez.	A Favor
Síndico Segundo	Israel Ibarra Mancilla.	A Favor
Presidente Municipal	César Adrián Valdés Martínez	A Favor

Con lo anterior se concluye la Votación misma que fue recogida por la Licenciada Severa Cantú Villareal, Secretaria del Ayuntamiento, indicando que por Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento se aprueban los siguientes Acuerdos:

PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad con el voto a favor de todos los miembros del Ayuntamiento Presentes el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de García, Nuevo León.

SEGUNDO.- Disponer la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de García, Nuevo León.

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
 GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018

CWZ
 Ramirez
 Fabiola

Roberto Cruz Martínez
Abogado de Leyes Co.

TERCERO.- Instruir al licenciado César Adrián Valdés Martínez, Presidente Municipal para que gestione la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de García, Nuevo León.

Se da por agotado el punto número ocho y se procede al punto número nueve del orden del día, relativo a Presentación y Aprobación en su caso del Reglamento de la Gaceta Municipal de García, Nuevo León, se le cede el uso de la palabra al Quinto Regidor Hernán Alejandro Rodríguez Escalera, Presidente de la Comisión de Gobierno y Reglamentación, para dar lectura al dictamen emitido por la Comisión que Preside relativo al Reglamento de la Gaceta Municipal de García, Nuevo León,, mismo que se adjunta al presente identificado como Anexo VI.

Acto seguido el Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, pregunta si existe alguna duda y al no existir dudas al respecto por parte de los integrantes del Ayuntamiento, menciona que con fundamento en los artículos 33 fracción I inciso B) y 227 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, 53 y 54 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, Se somete a votación de los presentes la aprobación en su caso del Reglamento de la Gaceta Municipal de García, Nuevo León, bajo la forma de votación nominal misma que se desarrollará de la manera siguiente, Cada miembro del Ayuntamiento, dirá en voz alta su nombre y apellido y añadirá el sentido de su voto, la Secretaria del Ayuntamiento Licenciada Severa Cantú Villareal, procede a recoger el sentido del voto de cada miembro del Ayuntamiento, resultando de la siguiente manera:

Primer Regidor	Hiram David Martínez Romero.	A Favor
Segunda Regidora	Ana Laura Hernández Grimaldo.	A Favor
Tercer Regidor	Silvino Monsiváis Zepeda.	A Favor
Cuarta Regidora	Rosa Elena Quiroz Pérez.	A Favor
Quinto Regidor	Hernán Alejandro Rodríguez Escalera.	A Favor
Sexta Regidora	Fabiola Manuela Cruz Ramírez.	A Favor
Séptimo Regidor	Hernán Everardo Ávila Chapa.	A Favor
Octava Regidora	Sandra Luz Ruiz Castillo.	A Favor
Noveno Regidor	Guadalupe Eusebio Saucedo Reyna.	A Favor
Décima Regidora	Tula Margarita Garza Rivera.	A Favor
Décimo Primera Regidora	Rebeca Robles Ramírez.	A Favor
Décima Segunda Regidora	Emma De León González.	A Favor
Síndica Primero	Aurora Amaro Rodríguez.	A Favor
Síndico Segundo	Israel Ibarra Mancilla.	A Favor
Presidente Municipal	César Adrián Valdés Martínez	A Favor

Con lo anterior se concluye la Votación misma que fue recogida por la Licenciada Severa Cantú Villareal, Secretaria del Ayuntamiento, indicando que por Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento se aprueban los siguientes Acuerdos:

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018

Cruz
 Fabiola

PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad con el voto a favor de todos los miembros del Ayuntamiento Presentes el Reglamento de la Gaceta Municipal de García, Nuevo León.

SEGUNDO.- Disponer la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, el Reglamento de la Gaceta Municipal de García, Nuevo León.

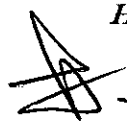
TERCERO.- Instruir al licenciado César Adrián Valdés Martínez, Presidente Municipal para que gestione la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, el Reglamento de la Gaceta Municipal de García, Nuevo León.

Se da por agotado el punto número nueve y se procede al punto número diez del orden del día, relativo a Presentación y Aprobación en su caso del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, se le cede el uso de la palabra al Quinto Regidor Hernán Alejandro Rodríguez Escalera, Presidente de la Comisión de Gobierno y Reglamentación, para dar lectura al dictamen emitido por la Comisión que Preside relativo al Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, mismo que se adjunta al presente identificado como Anexo VII.

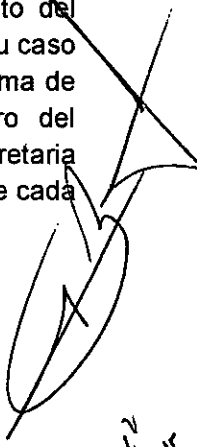
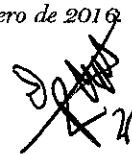
Acto seguido el Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, pregunta si existe alguna duda y al no existir dudas al respecto por parte de los integrantes del Ayuntamiento, menciona que con fundamento en los artículos 33 fracción I inciso B) y 227 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, 53 y 54 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, Se somete a votación de los presentes la aprobación en su caso del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, bajo la forma de votación nominal misma que se desarrollará de la manera siguiente, Cada miembro del Ayuntamiento, dirá en voz alta su nombre y apellido y añadirá el sentido de su voto, la Secretaria del Ayuntamiento Licenciada Severa Cantú Villareal, procede a recoger el sentido del voto de cada miembro del Ayuntamiento, resultando de la siguiente manera:

Primer Regidor	Hiram David Martínez Romero.	A Favor
Segunda Regidora	Ana Laura Hernández Grimaldo.	A Favor
Tercer Regidor	Silvino Monsiváis Zepeda.	A Favor
Cuarta Regidora	Rosa Elena Quiroz Pérez.	A Favor
Quinto Regidor	Hernán Alejandro Rodríguez Escalera.	A Favor
Sexta Regidora	Fabiola Manuela Cruz Ramírez.	A Favor
Séptimo Regidor	Hernán Everardo Ávila Chapa.	A Favor
Octava Regidora	Sandra Luz Ruiz Castillo.	A Favor
Noveno Regidor	Guadalupe Eusebio Saucedo Reyna.	A Favor
Décima Regidora	Tula Margarita Garza Rivera.	A Favor
Décimo Primera Regidora	Rebeca Robles Ramírez.	A Favor
Décima Segunda Regidora	Emma De León González.	A Favor
Síndica Primero	Aurora Amaro Rodríguez.	A Favor
Síndico Segundo	Israel Ibarra Mancilla.	A Favor
Presidente Municipal	César Adrián Valdés Martínez	A Favor

Hoja 10 de 12 Del Acta 21 de fecha 25 de Febrero de 2016



*Fabiola Cruz Ramirez
García, Nuevo León*



*Cruz Ramirez
Fabiola*

**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018**

César

Severa

[Firma]

Con lo anterior se concluye la Votación misma que fue recogida por la Licenciada Severa Cantú Villarreal, Secretaria del Ayuntamiento, indicando que por Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento se aprueban los siguientes Acuerdos:

PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad con el voto a favor de todos los miembros del Ayuntamiento Presentes el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León.

SEGUNDO.- Disponer la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León.

TERCERO.- Instruir al licenciado César Adrián Valdés Martínez, Presidente Municipal para que gestione la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León.

Al no existir solicitudes del uso de la palabra se da por agotado el punto precedente y se continúa con el último punto del orden del día, la Clausura de la Sesión. El Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, quien preside la sesión, la da por clausurada siendo las 09:45 nueve horas con cuarenta y cinco minutos del mismo día 25 veinticinco de febrero de 2016 dos mil dieciséis, declarándose validos los acuerdos tomados en la misma. Damos fe.

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018

CÉSAR ADRIÁN VALDÉS MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

HIRAM DAVID MARTÍNEZ ROMERO
PRIMER REGIDOR

ANA LAURA HERNÁNDEZ GRIMALDO
SEGUNDA REGIDORA

SILVINO MONSIVAIS ZEPEDA
TERCER REGIDOR

ROSA ELENA QUIROZ PÉREZ
CUARTA REGIDORA

Cum b...
[Handwritten signatures]

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018

HERNÁN ALEJANDRO RODRÍGUEZ
ESCALERA
QUINTO REGIDOR

HERNÁN EVERARDO ÁVILA CHAPA
SÉPTIMO REGIDOR

GUADALUPE EUSEBIO SAUCEDO REYNA
NOVENO REGIDOR

REBECA ROBLES RAMÍREZ
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA

AURORA AMARO RODRÍGUEZ
SÍNDICA PRIMERO

SEVERA CANTU VILLARREAL
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Cruz Ramirez
FABIOLA
FABIOLA MANUELA CRUZ RAMÍREZ
SEXTA REGIDORA

SANDRA LUZ RUIZ CASTILLO
OCTAVA REGIDORA

Tula Margarita Garza Rivera
TULA MARGARITA GARZA RIVERA
DÉCIMA REGIDORA

Emma de León González
EMMA DE LEÓN GONZÁLEZ
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA

ISRAEL IBARRA MANCILLA
SÍNDICO SEGUNDO

OSCAR OMAR TREVÍÑO MOYEDA
SECRETARIO DE TESORERÍA, FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL